

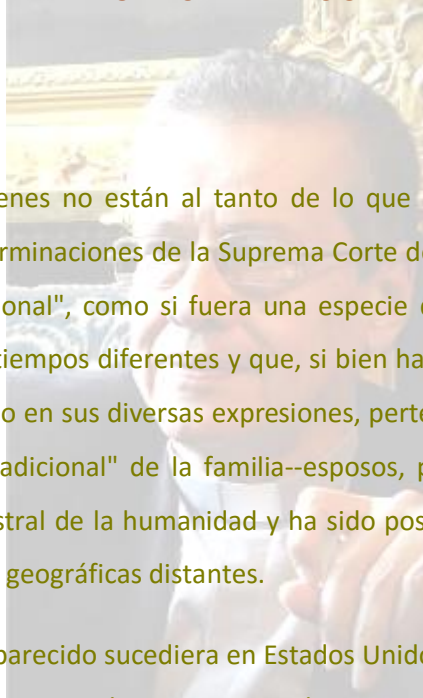


manuel olimón nolasco

historiador

LA FAMILIA, HERENCIA Y RETO

4.- ROMPIMIENTO DE UNA TRADICIÓN ANCESTRAL



Pbro. Manuel Olimón Nolasco

Sólo a los distraídos o a quienes no están al tanto de lo que sucede en el mundo, pudieron resultarles sorprendidas las determinaciones de la Suprema Corte de Justicia en contra de la familia que insisten en llamar "tradicional", como si fuera una especie de rareza arqueológica y no un modelo que abarca culturas y tiempos diferentes y que, si bien ha sido y es sostenida con firmeza por el judaísmo y el cristianismo en sus diversas expresiones, pertenece a la herencia común de la humanidad. La concepción "tradicional" de la familia--esposos, padre, madre, hijos, parientes--pertenece a la memoria ancestral de la humanidad y ha sido posesión tranquila e indiscutida de variadas civilizaciones en zonas geográficas distantes.

Pocos días antes de que algo parecido sucediera en Estados Unidos, el máximo tribunal mexicano dio a conocer que era inconstitucional, o sea, que iba contra los principios generales de la constitución en materia de derechos humanos (artículo 1°) la mención en los códigos de los estados acerca de que el matrimonio era "entre un hombre y una mujer" y tenía como fin, aunque no único, "la procreación".

El día 21 de julio tuve la oportunidad de exponer en el Congreso del estado de Nayarit la postura no sólo de la Iglesia católica sino el trasfondo natural que está detrás de la concepción del matrimonio como la unión de voluntades y cuerpos de un hombre y una mujer y su derivación hacia la estabilidad familiar y el crecimiento positivo de las generaciones que vienen detrás de las actuales y, desde luego, de la paz social y el progreso auténtico. El enfoque que asumí fue el que

tanto Paulo VI en la ONU como en distintas ocasiones Juan Pablo II le indicaron a la Iglesia católica: ser "conciencia ética de la humanidad" precisamente por ser "experta en humanidad". El ambiente fue bastante receptivo, aunque no dejé de tener la impresión de que puede haber consignas semiocultas o que el empuje de una ola mundial de opinión fomentada por fuertes organizaciones haga que, para ser "políticamente correctos" se opte por cambiar drásticamente la legislación a favor de la permisividad y la infecundidad. De hecho poco después de la sesión en la que participé, el ministro José Ramón Cossío Díaz manifestó que aunque los legisladores estatales se opusieran a la propuesta de la Corte Suprema y creyeran que "al impedir el cambio legal las cosas seguirían como hasta ahora", al pensar así "lo que pierden de vista es que su posibilidad jurídica no deriva de una decisión tomada por mayorías parlamentarias ordinarias que por lo mismo pueda ser revertida mediante otras mayorías, sino por una decisión judicial". Esas palabras señalan, como puede verse, una mentalidad de que la Corte, elevada al rango de tribunal constitucional, supera al poder legislativo lo que, como ya lo han destacado expertos en derecho constitucional en Argentina y Colombia, supone un quebranto de la concepción democrática de las naciones y los Estados, pues se rompe la necesaria separación y por consiguiente el necesario equilibrio entre los tres poderes. Para el ministro Cossío lo que deben hacer las legislaturas de los estados es "en deferencia al contenido de una sentencia constitucional, ajustar las normas respectivas". Me pregunto, ¿entonces cuál es el papel de las complicadas y costosas estructuras electorales y el de los cientos de senadores y diputados, "representantes populares"?

En el Congreso de Nayarit me tocó escuchar ese día posturas contrastantes: una de ellas, que puede calificarse de *feminista extrema*, con una distancia enorme de la realidad vivida arrasó, dándole nombre de "patriarcalismo", "colonialismo mental" y productos meramente culturales con las nociones de paternidad, maternidad, filiación, parentesco y "complementariedad entre la mujer y el hombre". Situándose adelante de las posiciones ya históricas de Simone de Beauvoir en su ensayo "El segundo sexo" de 1949, la orientación sexual —se dijo— es algo que "se aprende" y por consiguiente puede ser de otra manera. Así se subraya la "preferencia sexual" y no una condición unida a la propia naturaleza del ser humano. Como consecuencia, no debería haber restricciones tanto para las uniones entre personas del mismo sexo como para la formación de una familia o la adopción de hijos en el seno de la variedad de maneras de concebirla.

Ahí mismo, sin embargo, pude también oír a dos diputadas indígenas que con voz serena solicitaron más bien que se le diera lugar al matrimonio "según usos y costumbres" que señalaron,

sin alterar el tono de sus palabras, que se trataba desde luego de la unión entre un hombre y una mujer pues "así ha sido siempre".

Algo muy serio está pasando y es importante darnos cuenta cabal de ello. No quedarnos tranquilos pensando que una especie de sentido común participado en el pueblo hará caso omiso de los cambios legales. Véase lo que pasó no hace mucho en Irlanda, baluarte antes del catolicismo militante: una consulta popular aceptó las uniones homosexuales. Como cristianos no solamente nos corresponde reaccionar ante lo que pasa con enojo, molestia o indiferencia. Nos corresponde marchar a pie firme por las plataformas sociales y políticas, por los foros de opinión sin miedo y con la razón en la mano. Estudiar con seriedad académica la esencia de los derechos humanos y la superioridad de la conciencia sobre la letra de las leyes. Poner en la plataforma de la agenda de los mexicanos y en los pendientes legislativos la *objeción de conciencia*, para lo que puede aprovecharse la reforma reciente al artículo 24 constitucional. Formar sobre todo a las generaciones jóvenes en la concepción cristiana del matrimonio y la familia.

Para estos propósitos caen "como anillo al dedo" estas frases que Su Santidad el Papa Francisco pronunció el 17 de noviembre pasado en el Coloquio Internacional sobre la complementariedad entre el hombre y la mujer: "[...] La familia es la base de la convivencia y la garantía contra la desintegración social. Los niños tienen derecho a crecer en una familia, con un padre y una madre, capaces de crear un ambiente idóneo para su desarrollo y su madurez espiritual...No es posible hablar hoy de familia conservadora o familia progresista: la familia es familia".

